

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X					
Pago de impuesto predial									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula							
Consistente en el pago al que están obligadas las personas físicas y jurídico colectivas que sean propietarias o poseedoras según se trate de inmuebles en el Municipio de Villa Victoria.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 107 Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 22 Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México							
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo Oficial de Ingresos C.F.D.I.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: ANUAL					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI x	NO	DIRECCIÓN WEB Portal del Gobierno del Estado de México					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Debe efectuarse en cualquier caso siempre que se cuente con algún inmueble dentro del territorio municipal.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
Último recibo de pago o clave catastral		SI	Artículos del 107 al 112 del Código Financiero del Estado de México.						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Último recibo de pago o clave catastral		SI	Artículos del 107 al 112 del Código Financiero del Estado de México.						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ul style="list-style-type: none"> PRESENTAR SU ÚLTIMO RECIBO DE PAGO. PAGO EN CAJA MUNICIPAL. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		INMEDIATA							
COSTO:		<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a la tabla de valores de los Artículos del 107 al 112 del Código Financiero del Estado de México. 							
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	X
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Que el predio cuente con clave catastral definitiva Si pertenece a algún grupo vulnerable, acudir a la Tesorería Municipal para su registro y tener acceso a la bonificación correspondiente.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERIA MUNICIPAL				DEPARTAMENTO RECUADOR			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				MTR. EN AUDITORIA. EDUARDO SEGURA GARCÍA			
DOMICILIO:		CALLE:		AV. LÁZARO CÁRDENAS		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:	VILLA VICTORIA		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HRS. SÁBADO DE 09:00 A 13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	2-51-60-05		131	Mismo numero	tesoreriavillavictoria@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:		CALLE:		NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:		NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Si no tengo mi recibo de pago, pero cuento con mi clave catastral puedo realizar el pago?					
RESPUESTA:		Si, siempre y cuando el predio este a su nombre					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Existe algún descuento?					
RESPUESTA:		Si, pero solo en campañas de regularización					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		No aplica					
RESPUESTA:		No aplica					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ:		2022  2024 H. Ayuntamiento Cuicuilco de VILLA VICTORIA		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		 Villa Victoria Nos une				30 de MARZO de 2024	
Mtro. en Auditoria. Eduardo Segura García		TESORERÍA MUNICIPAL		Mtro. en Auditoria. Eduardo Segura García			
NOMBRE COMPLETO				NOMBRE COMPLETO			